



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP: 0030857/2014

VISTO:

La presentación efectuada por el Sr. Secretario de Posgrado, Ing. Agr. Mgter. Daniel Esteban DI GIUSTO, a cargo de la Dirección de la Escuela para Graduados de esta Casa, por la cual eleva a consideración de este Cuerpo, la propuesta para la designación y asignación de horas de dictado de clases, para los docentes que participan en la cohorte 2014 de la carrera de Especialización en Producción de Cultivos Extensivos; y

CONSIDERANDO:

Que dicha presentación fuera analizada en el seno de este Cuerpo.

Que se tiene la aprobación por parte del Consejo Asesor de la Escuela para Graduados.

Por ello

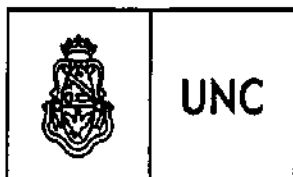
**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Hacer lugar a la presentación efectuada por la Escuela para Graduados de esta Casa y en consecuencia aprobar la designación de los docentes que dictaran clases en el segundo semestre del presente ciclo lectivo en la Carrera de Especialización en Producción de Cultivos Extensivos, así mismo asignar las horas de dictado de clases y disponer el pago conforme la reglamentación vigente, en un todo de acuerdo a la presentación efectuada a fs. 2 de estas actuaciones y se transcribe a continuación:

Módulo	Docentes (Se indican los porcentajes de los honorarios que cobra cada uno)	Horas totales
Manejo integrado de Enfermedades	VIOTTI, Gloria -50%-, CARMONA, Marcelo -50%-	30 h
Manejo integrado de Plagas	MASSARRO, Rubén -50%- PEROTTI, Evangelina -30%- MOLINARI, Alicia -20%-	30 h
Manejo integrado de Malezas	METZLER, Marcelo -60%- RAINERO, Héctor -40%-	30 h
Estadística Aplicada. Diseño de Experimentos a Campo	BALZARINI, Mónica -55%- DI RIENZO, Julio -45%-	30 h

ARTICULO 2°: La relación contractual con los docentes se registrará por las disposiciones de la Ordenanza HCS 5/00, 05/12 y 08/12.



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



ARTICULO 3°: Disponer que los honorarios serán abonados con los fondos provenientes de los ingresos mensuales generados por la Especialidad en Cultivos Extensivos en el marco de la Resolución H.C.D.N° 023/12

ARTICULO 4°: Por Mesa de Entradas, notifíquese al Área Económico Financiera, a la Secretaría General de Coordinación y Planeamiento, a la Escuela para Graduados de esta Casa y por su intermedio a los interesados. Cumplido, Archívese.
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.


Ing. Agr. Félix Aldo Marrone
Decano
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba


Ing. Agr. M. Sc. DANIEL ANTONIO PEIRETTI
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°: 411
E.D./

